

Granada a 15 de septiembre de 2025

Como respuesta a las dudas que se han planteado sobre la licitación n.º CE181960061/25 para el “Suministro en 2 lotes para el equipamiento de cocina (lote 1) y mobiliario (lote 2) del restaurante (kiosco) Nevasol de la estación de esquí de Sierra Nevada (Monachil)”, y al objeto de que dicha información esté disponible para todos y cada uno de los interesados en participar en la licitación, se publica este documento de resolución de dudas.

Pregunta 1:

Estamos leyendo los pliegos con el fin de ofertar propuesta pero tenemos una consulta. En estos últimos años hemos realizado proyectos similares, de esta envergadura, y nunca nos han requerido tener un ‘responsable del proyecto: ingeniero Industrial, Ingeniero Técnico Industrial con experiencia de, al menos, 5 años acreditable en equipamiento de instalaciones’. ¿Por qué es necesario este requisito? En atención al objeto del contrato y a la buena ejecución de la instalación del equipamiento y mobiliario según lo recogido en el PPT, no observamos complicaciones que requieran de la presencia de un Ingeniero Técnico.

Rogamos una rectificación sobre esta cláusula y que se valore la solvencia técnica de las empresas licitadoras por sus trabajos realizados.

Respuesta:

La pregunta no aclara si es para el Lote 1 Equipamiento de Cocina o Lote 2 Mobiliario. En ambos casos la respuesta es similar:

Dada la naturaleza del suministro en un restaurante que dará un servicio de alta calidad es necesario que tanto el Equipamiento de cocina (Lote 1) como el Mobiliario (Lote 2) sean acordes con los acabados necesarios. Por ello, las empresas participantes deben acreditar la solvencia necesaria, para cada uno de los Lotes, con el personal técnico necesario para poder acometer las tareas encomendadas con la calidad y la solvencia exigidas.

No obstante, para el LOTE 1, se amplían las titulaciones para el Responsable de Proyecto a un titulado en cualquier Ingeniería, Arquitecto o Arquitecto Técnico, quedando la solvencia del personal técnico así:

LOTE 1. Apartado Solvencia Técnica, B) - Personal Técnico mínimo adscrito al contrato:

a) Responsable del proyecto. Ingeniero (cualquier especialidad) o Ingeniero Técnico (cualquier especialidad) o Arquitecto o Arquitecto Técnico o con experiencia de, al menos, 5 años acreditable en equipamiento de instalaciones.

b) Jefe de Instalación (Responsable de ejecución). Ingeniero Técnico (cualquier especialidad) o Arquitecto Técnico o Grado Superior en instalaciones (FP o nuevos ciclos formativos, no válido grado medio) con experiencia de, al menos, 5 años en trabajos de ejecuciones de instalaciones de equipamientos el cual debe estar durante la ejecución del contrato en Sierra Nevada. Su presencia debe ser obligatoria durante la ejecución con dedicación exclusiva del 100% de su tiempo.

El responsable de proyecto y el jefe de instalación pueden ser el mismo técnico, cuando las titulaciones coincidan (Ingeniero Técnico (cualquier especialidad) o Arquitecto Técnico) y debe o deben pertenecer a la empresa ofertante en el momento de presentación de la oferta, con una



antigüedad mínima en ella de 6 meses. No es válido compromiso de adscripción de técnicos externos tras la adjudicación. Se debe presentar documentación acreditativa de este punto.

LOTE 2. No se modifica la Solvencia Técnica exigida al personal adscrito al contrato por las peculiaridades de este y a la singularidad del diseño de los muebles a medida, que tienen gran peso en este suministro.

Pregunta 2:

Buenos días en relación al expediente del asunto, tengo una duda respecto a lote 1 punto 3.4 mesa refrigerada gn 1/1 con cajones dobles, a que se refieren con cajones dobles a que debe llevar la mesa dos cajones en una de las puertas o bien debe llevar un total de 6 cajones, dos cajones por cada puerta.

Respuesta:

6 cajones, 2 por cada puerta.

Pregunta 3:

Ya que hay varios elementos a medida según plano por favor necesitamos que nos envíe planos en AUTOCAD, con mobiliario.

Respuesta:

La pregunta, se entiende que se refiere al equipamiento de cocina.

No es posible enviar un plano en AutoCAD del equipamiento de cocina de los muebles “a medida” porque su diseño condiciona el resto de elementos que pudieran ser “estándar”, reduciéndose en este caso la concurrencia abierta de posibles licitadores.

Por otro lado, al definir con planos AutoCAD estos elementos, pudiera ocurrir que el acabado final no fuera el esperado y, parte del mobiliario no encajara perfectamente en el diseño de cocina previsto. Por ello, en el apartado técnico, se exige un Responsable de Proyecto que deberá ser el que diseñe este equipamiento con las medidas definitivas una vez se puedan tomar estas en obra.

Pregunta 4:

En caso de que sea requisito indispensable, sin opción de cambio en el PCAP, ¿podríamos presentarnos con medios externos con una empresa de suministro e instalación de equipamiento de hostelería que tengan en plantilla personal con esas características?

Respuesta:

Se han ampliado las titulaciones de los técnicos, para LOTE 1, que pueden ser responsables del proyecto, según la respuesta dada a la resolución de dudas nº1.

Por otro lado, los técnicos deben pertenecer a la empresa con cierta antigüedad:

El responsable de proyecto y el jefe de instalación pueden ser el mismo técnico (o diferentes) y debe o deben pertenecer a la empresa ofertante en el momento de presentación de la oferta, con una antigüedad mínima en ella de 6 meses.

La opción que se plantea es viable si se constituye una UTE entre empresas, y el personal técnico cumpla lo indicado en los pliegos según la respuesta dada en esta resolución de dudas a la cuestión nº1.

Pregunta 5:

En relacion al expediente del asunto

Lote 1. punto 3.2, porque piden 2 Unidades? En el plano solo se aprecia una unidad, confirmemos las cantidades de este grifo.

Respuesta:

Necesitamos presupuestar 2 Grifos.

Pregunta 6:

En cuando al LOTE 1 , punto 3.1.2 , piden pedal mezclador , aceptarían pulsador de rodilla?? Por experiencia consideramos que es mas cómodo.

Respuesta:

Aceptamos pulsador de rodilla sin problemas.

Pregunta 7:

No podemos acceder al documento .BC3 por lo que queremos saber si es posible adjuntar todas las partidas en EXCEL para cambiarto asi a PDF y subirlo junto con el resto de documentacion que solucitan.

Respuesta:

Es válido pasar el archivo .bc3 a Excel, formular en este formato la oferta y posteriormente cambiarlo a PDF para su presentación en la plataforma. Para ello, existen en el mercado programas que realizan la función de conversión de .bc3 a .xls (o .xlsx). Si necesitan el archivo .bc3 en formato Excel (por no disponer de medios para realizar la conversión) lo pueden solicitar.

Pregunta 8:

Revisando la documentación de la licitación indicada en el asunto, hemos visto en el cuadro anexo de características del contrato, concretamente en el punto X (Subcontratación) que indican que no se prevé la subcontratación.

Dicho esto nos surge la duda de si con esta aclaración que marcan, el adjudicatario del citado procedimiento podrá subcontratar alguno de los trabajos como por ejemplo, la instalación de los conductos de extracción y aportación o la instalación de la extinción de incendios, ... Seria posible que nos aclaren este punto.

Respuesta:

Se está resolviendo la duda. Próximamente se publicará la respuesta.





Departamento de Contratación

